

convencer hasta los más incrédulos. Se necesitarían, no obstante, 3,690 trabajadores, 2,460 arados con sus aperos, miles de hoces, azadas, palas, etc., y 4,920 bueyes ó mulas para cultivar la tercera parte de una hacienda de 30 sitios. Hay necesidad de añadir á esto el número indispensable de mayordomos y dependientes, el gasto para reparación de útiles de labranza, etc. Sería además necesaria la construcción de 1,230 casas, cuando menos, tomando la proporción de una casa por cada 3 trabajadores.

Esto supone tal movimiento de caudales, tal actividad en la dirección de los negocios, tal espíritu de empresa en un hombre, que por ahora es imposible que exista en la República ninguna explotación agrícola en semejante escala.

No será necesario que nos detengamos á demostrar que, *de hecho*, no existen en nuestro país explotaciones de ese género.

Lo que ordinariamente acontece es que en haciendas de grande extensión no se aprovecha ni la décima parte de su capacidad en explotaciones serias. Esto explica que las grandes haciendas sean en realidad grandes desiertos.

No se puede suplir el cultivo á grande escala, de que hemos hablado, por medio de arrendamientos y aparcerías, porque el gran monopolio del territorio hace que bajo el dominio de las haciendas no haya más que gente miserable, que no puede emprender explotaciones agrícolas de importancia, porque éstas suponen capitales circulantes que no tiene el proletariado de los campos.

Véamos ahora el fenómeno contrario.

Cuando la propiedad cae en muchas manos, se verifica el cultivo de todas las heredades, porque sin trabajarlas no producirían á sus dueños los elementos necesarios para vivir.

La necesidad es, pues, la primera y más poderosa razón del universal cultivo y aprovechamiento de una propiedad bien repartida.

Además, el dueño de medianas posesiones cae por el peso natural de las cosas en las aspiraciones y exigencias de la clase media. El deseo de educar algunos de sus hijos en los colegios de las capitales; el deseo de vestir bien á sus hijas: el deseo de tener una casa bien amueblada: el deseo de que su familia adquiriera buenas relaciones sociales, etc., etc., son otros tantos impulsos poderosos que lo arrastran á una actividad más constante y á una lucha más inteligente para alcanzar los bienes que anhela su alma.

El pequeño cultivador no ve al mediano propietario tan lejos de su esfera que no pueda acercársele; y nace de aquí un aliciente perseverante y honesto, que, aparte de la necesidad de vivir, le obliga constantemente á mejorar su campo.

Estas son las principales razones de que una comarca bien repartida entre muchos propietarios, prospere inmensamente más que otra en que las tierras estén concentradas en pocas manos.

El dueño de una grande hacienda tiene siempre mucha gente que le adula, y no siente la necesidad de cultivar su espíritu, ni aun de vestir

pagamos todavía y á muy alto precio, las debilidades de Moctezuma y el martirio de Cuahutemoc.

Lo primero que ocurre preguntar al observar este gran hecho económico y social, es lo siguiente: *¿Debe poner la mano el Soberano Poder nacional para remover esas grandes RESISTENCIAS de que hemos hablado?*

Hé aquí un gran problema: lo que podría dar margen y lo dará algún día á un programa inmortal de gobierno: porque es un problema que abarca todo un sistema social y los altos destinos de un pueblo. Sería, pues, una insensataz gravísima que el autor pretendiera resolverlo, cuando apenas sería apto para ello el génio de un Colbert ó de un Pitt. Por otra parte, abordar debidamente esta materia exigiría una obra de considerables dimensiones; no una disertación circunscrita á los límites de la presente.

Diremos, sin embargo, alguna cosa limitándonos enteramente al programa de nuestro libro.

Desde luego es evidente que no debe dictarse una ley agraria que formule y disponga una división acompasada y arbitraria de la tierra. Esto es una utopia á la vez que una monstruosa y sangrienta injusticia, juzgada ya por la ciencia, y que no puede encontrar cabida en el cerebro de un verdadero hombre de Estado.

Hemos dicho que el reparto ideal de la propiedad agraria en nuestro país debería ser "de un *mínimum* de dos caballerías de tierra á un *máximum* de seis sitios de ganado mayor;" pero

esto no significaría otra cosa, en último caso, que una ley científica, variable, deducida del análisis y de la observación, aplicable como la norma típica de una distribución perfecta y de un cultivo próspero de la tierra, en las condiciones actuales de la República.

Mas estos ideales económicos no pueden ir á encarnar en términos absolutos, en la legislación de un pueblo.

La trasformación del estado morbosos que guarda hoy la propiedad agraria en otro estado saludable y próspero, debe venir, pues, no tanto de la acción directa de la ley, como de las fuerzas productoras del país, de una revolución económica, que presupone una transformación moral de la población.

La multiplicación de centros industriales, la eficaz responsabilidad de las empresas de transportes, la apertura de caminos públicos en todos los municipios, concesiones liberales en favor de las pequeñas empresas, en favor de los pequeños capitales: la instrucción primaria y los conocimientos útiles derramados en el pueblo..... serían otros tantos medios de cooperar á la trasformación indicada; pero no podríamos detenernos á desenvolver estas ideas sin salirnos del objeto de nuestro estudio.

El poder soberano puede influir directamente en la revolución económica de que hablamos, de varias maneras eficaces, que no tocarían sin embargo el derecho de propiedad, á saber:

1. Nombramiento de funcionarios probos, y

enérgica disciplina sobre ellos, para evitar la opresión mortal de los grandes propietarios sobre los pequeños cultivadores.

2. Exención de todo impuesto á las traslaciones de dominio, para facilitar las transmisiones y disgregaciones de predios rústicos.

3. Prohibición de pagar en mercancías los salarios de los trabajadores y supresión completa de las *tiendas de raya*. Esto no significaría una restricción á la libertad del comercio; sino la prohibición de robar su trabajo á los desgraciados.

4. Exenciones liberales de impuestos en favor de la pequeña propiedad agraria.

5. Revisión del Catastro en toda la República, hecha bajo una severa disciplina.

6. *Impuesto graduado según la acumulación de tierras bajo una sola administración*. Supongamos, por ejemplo, el siguiente sistema: Toda finca que no exceda de cinco sitios pagará el 6 al millar por contribuciones directas sobre su valor catastral. Hacienda de seis sitios, siete al millar; de siete sitios, ocho al millar; de nueve sitios, 10 al millar, y así sucesivamente hasta llegar á treinta sitios. De treinta sitios en adelante, sea cual fuere la extensión de una finca, 30 al millar, que sería el límite de la progresión fiscal.—De esta manera los impuestos gravitarían hacia grandes riquezas estancadas, y no hacia pequeñas fortunas en actividad. Obligaría esto infaliblemente á la división efectiva de las grandes haciendas entre los herederos de ellas. La multiplicación

de administraciones traería la multiplicación de centros productores, la actividad en el cultivo, la disgregación lenta, pero segura, del feudalismo rural.

7. Rebajas liberales de impuestos á toda finca notoriamente bien cultivada. Esto provocaría el adelanto y perfeccionamiento de la agricultura.

8. Exención temporal de impuestos para los nuevos diques, canales, instalaciones de bombas y demás sistemas de irrigación que se establezcan.

9. Exención temporal de impuestos á los introductores de nuevos cultivos, de nuevas razas de ganados y demás animales útiles.

10. *Revisión de las leyes sobre ocupación de terrenos baldíos*.

Las leyes de baldíos según aparece claro en nuestro detenido estudio sobre ellas, necesitan ser revisadas en dos puntos capitales:

I. Quitarlas toda posibilidad de atacar la pequeña propiedad; entendiéndose por pequeña propiedad todo predio que no exceda de un sitio de ganado mayor, y que sea la única posesión agraria de un hombre ó de muchos.

II. Darlas una acción rápida, cierta y eficaz para que el denuncia de terrenos baldíos sea un medio casi tan sencillo de adquirir un inmueble, como el contrato de venta entre particulares.

Conforme al tema de este capítulo, es además necesario negar enteramente el derecho de componer ó denunciar los baldíos que detenta,

á todo propietario que *individualmente* posea más de 10 sitios de ganado mayor bien titulados. En caso de tener menos de esa extensión, sólo se le admitirá á composición ó denuncia por la cantidad de baldíos que sea necesaria para completar 10 sitios, contando con los que ya están bien titulados. Siendo de propiedad nacional los terrenos baldíos, no resultaría herido el derecho de nadie porque el dueño legítimo de esos terrenos no quisiera vendérselos, sino en determinada extensión.

Ahora bien: ya hemos demostrado ampliamente cuán funestas son al bien general del país las grandes acumulaciones de tierras bajo una sola mano. Así es que, si el Poder Soberano no ha de traicionar su misión altísima de trabajar con ojo vigilante por la prosperidad de los pueblos que preside, no debe contribuir de manera alguna á reafirmar las bases seculares del feudalismo rural.

Es necesario, por último, que no se adjudiquen á ningún denunciante no-poseedor más de 5,000 hectaras de terrenos baldíos; pues la libertad ilimitada de adquisiciones creada por el artículo 6.º de la Ley de 26 de Marzo de 1894, es un contrasentido económico: lo cual no será necesario demostrar despues de todo lo que hemos expuesto sobre esta materia.

Es esto lo más importante que podemos decir sobre la distribución y cultivo de la tierra; sobre los medios de lograr la transformación radical de las bases en que descansa hoy la propiedad agraria y la vida social de nuestro país.

Pero no bastarían esos medios. Sería necesario que entraran en el gran debate el comercio, la navegación, la Hacienda Pública, las instituciones, la tribuna, el púlpito, los periodistas, los filósofos, los sabios..... la diplomacia y al fin la espada victoriosa.

¿Sería posible verificar esta revolución vasta y profunda, bajo la acción y la energía de un estadista de génio y de gran espíritu?

Es difícil. Pero si ese génio surgiera entre nosotros, legaría su nombre circuido de luz á todas las generaciones y á todos los siglos!

bien, para disfrutar de las consideraciones sociales.

Aquel hombre permanece, pues, ignorante é incivil, y se precipita fácilmente á un orgullo insensato, que le hace no estimar á los hombres sino por las riquezas que poseen; que le hace ver la ilustración, la virtud y la buena educación como cosas de gente infeliz, que no puede vender una engorda de bueyes ni dos furgones de maíz. La falta de resistencias de todo género dentro de sus vastos dominios le lleva naturalmente á los funestos vicios del despotismo, el exclusivismo y la corrupción, y tiraniza á todos los desgraciados que le rodean, como si á esto le arrastrara cierta necesidad perversa del alma. Es el mismo fenómeno que se verifica en escala más vasta, en el gobierno de los pueblos degradados. La falta de resistencias viriles lleva fatalmente al rey ó al que manda á oprimir y corromper al rebaño de esclavos que lo tolera. Es este un hecho muy digno de estudio y reflexión. Los hombres como Cincinato sólo pueden surgir en el pueblo de Numa. Entre los eunucos de Constantinopla jamás gobernará un San Luis.

Volvamos á las grandes haciendas.

Todo el que se avecinda en esos feudos enormes, se ve instintivamente tan léjos del *Señor* de la tierra, que juzgaría una locura acercársele: cae en el sentimiento de su debilidad, y se degrada sin remedio. Bien pronto el látigo de la servidumbre descarga sobre sus espaldas; y no quedándole más camino que la corrupción para

valer algo ante su señor, estimará como una honra distinguida el que éste prostituya á sus hijas, ó acaso hasta á su mujer.

Muchos otros males profundos son inherentes al grande acaparamiento de tierras por una sola mano. Pero de ellos hablaremos, como en lugar más oportuno, en el Capítulo final de esta obra. (1)

En el orden político se originan también males enormes de una grande acumulación de tierras en pocas manos.

Cuando tres ó cuatro grandes señores dominan todo un Cantón ó Partido, es poco menos que imposible tener buenas autoridades.

Cuanto más corrompido es un funcionario, más á propósito está para los grandes hacendados, porque son los que pueden y necesitan hacerlos prevaricar. Si el funcionario no es corrompido, lo corrompen. Si por rara virtud el funcionario no se deja corromper, lo quitan en el acto. ¿Cómo? Muy fácilmente.—Recordamos que en cierto tiempo había en el Departamento de Cuquío, Jalisco, un Director Político inflexible. Estorbó bien pronto á uno de los poderosos de aquel pueblo; se marchó este poderoso á la Capital del Estado, buscó á un favorito del Gobernador, y le dijo: «Caballero, le doy á vd. *mil pesos* porque me quite vd. hoy mismo á *Fulano de tal*, Director de Cuquío.» El favorito aceptó el negocio y á las ocho de la noche el favorito recibía *mil be-*

(1) Véase «Conclusión.»

sos y el rancharo rico un pliego de *destitución* para el terco Director. Es seguro que el Gobernador fué engañado de todo á todo, y que le han de haber pintado al Director como un enemigo personal, que predicaba contra su administración; pues este es el lado débil de los que gobiernan.

La destitución de ese oscuro Director es el tipo por excelencia de todas las destituciones de funcionarios honrados. La corrupción de las autoridades se hace, pues, inevitable, bajo el yugo de los grandes señores de los pueblos.

El espíritu público nunca se desarrolla en los Cantones dominados por los grandes propietarios. Estos no necesitan de las molestias de una elección para convertir en lacayos suyos á los funcionarios de su Distrito.

Y además, ellos..... ¿tomarse la molestia de elegir un juecesillo que gana ochenta pesos mensuales? ¡No! Ya, cuando se ofrezca, *le echarán un puñado de maíz para quitarle el hambre*, es decir: ya llegará la hora de corromperlo, si acaso se necesita.

Todo esto, prescindiendo de la triste tendencia de algunos funcionarios á convertirse voluntaria y gratuitamente en instrumento de los grandes señores de su jurisdicción.

La democracia es, pues, imposible en una población constituida feudalmente. Aquí y no en otra parte debe buscarse la causa eficiente de esta imposibilidad dolorosa de que sean un hecho entre nosotros las instituciones republicanas y democráticas.

De aquí que los pueblos libres no se encuentran sino en naciones dotadas de una gran potencia mercantil é industrial como Inglaterra, ó de una vastísima clase media como los Estados Unidos.

El Tesoro público recibe también muchos males de las grandes acumulaciones de las tierras. Una extensa hacienda nunca representa en el Catastro su verdadero valor.

Cuando se practican los revalúos de la propiedad el hacendado ofrece un cabrito tatemado á los revaluadores, los emborracha con tequila ó con cualquier otro brebaje y les manda poner una cama de la hacienda para que duerman.

En general, es bastante este sencillo trámite para que una grande finca quede anotada en el Catastro por menos de un quinto de su valor. Pero si una cena y una borrachera no bastan para hacer prevaricar á los revaluadores, se calcula entonces la situación, y se compra lisa y llanamente con dinero á esas gentes, que, por una ignorancia culpable, creen ocuparse de una misión mala y odiosa, que no puede tener otra recompensa que el dinero.

Sucede, pues, que los agentes fiscales se retiran sonrientes y amables de la afortunada hacienda, y van á sangrar como enfurecidos vampiros á los desgraciados y á los débiles.

Es así como vemos á cada paso valuadas en 50 ó 60 mil pesos haciendas que se han vendido en 700 ú 800 mil pesos; y valuar en mil pesos, v. g., la caballería de tierra que un pobre ha vendido, cuando más, en 200 pesos.

Y no es que el dueño de esa caballería de tierra no tenga voluntad de ofrecer también algún obsequio al revaluador. Pero en todos los siglos tendrá infinitamente más valor el cabrito brindado por el Sr. Conde de San Mateo de Valparaiso, que el cabrito ofrecido por el humilde mulato Juan Pablo. Y como el revaluador necesita agasajar á su gobierno con un aumento notable de contribuciones en el Partido que se encomendó á su celo, tiene que desatar una horrible tempestad de injusticias sobre los poseedores pobres, que caen cada día más en la impotencia agotados por una lucha terrible, en que no parece sino que tienen por enemigos á los cielos y á la tierra á un mismo tiempo.

El día en que al rededor de las grandes haciendas no haya más que proletarios infelices, no se hace esperar; y los gobiernos encuentran bien pronto las escaseces del erario, los compromisos supremos, la miseria general y cierto puñado de altivos y poderosos señores, debajo de los cuales pululan rebaños inmensos de harapientos esclavos.

De todos estos males no se puede culpar á ninguna persona en particular. Sería lo más injusto, sobre todo, querer hacer aplicaciones singulares de estas anotaciones generales.

El hacendado bueno, honesto, caritativo, ilustrado, progresista; el Juez, el Jefe Político, el revaluador, el Tesorero, íntegros é incorruptibles, son dignos de todo nuestro respeto, consideración y aplauso. Ninguno de estos hombres que tenga

tranquila su conciencia debe mortificarse lo más mínimo al leer estas páginas. El merecerá bien de la sociedad y de la opinión pública, y debe honrarse altamente de formar en filas muy diversas de las que hemos descrito aquí. Reconocemos con goce de nuestro corazón que hay hacendados y funcionarios de los pueblos dignos de todo encomio y si nos fuera posible, escribiríamos aquí sus nombres para legar su memoria á la posteridad. No es de ellos de quienes hemos hablado al señalar males profundos, úlceras inveteradas que corroen al cuerpo social.

IV

Nos hemos encontrado, pues, con *resistencias* económicas que podríamos llamar orgánicas, enraizadas secularmente en nuestro suelo: *resistencias* que oponen un valladar de granito á los avances de la civilización y de la prosperidad nacional. Resistencias que nacieron con el sistema social de la conquista, y que vivirán por muy largos años todavía. (1)

Así, por uno de aquellos designios inexcrutables de la Providencia que vigila sabiamente la marcha de los pueblos, los mexicanos de hoy

(1) Véase sobre la historia de la propiedad en nuestro país la disertación final de esta obra, «Conclusión.»